O.J.D.: 177741
E.G.M.: 1032000
Tarifa: 3192 €
Área: 104 cm2 - 10%

EL MUNDO

Fecha: 18/07/2014
Sección: OPINION
Páginas: 3

Buena iniciativa de Wert para mejorar la universidad

LA COMUNIDAD EDUCATIVA ha recibido con interés la propuesta de José Ignacio Wert de rediseñar los requisitos para que un profesor titular o un catedrático puedan optar a una plaza fija en la Universidad. El ministro de Educación pretende dar más valor a criterios como la transferencia de conocimientos al sector productivo, la implicación en empresas de base tecnológica y, sobre todo, a la experiencia profesional ajena a la enseñanza. Es un acierto. No resulta difícil darse cuenta de que, por ejemplo, un médico que haya ejercido su profesión podrá ofrecer a los alumnos una experiencia que no posee un docente que no haya salido del campus. Además, el proyecto del ministro puede convertirse en un oportuno método para poner fin a la endogamia que se da en los círculos universitarios. El nuevo sistema va a ayudar a mejorar la calidad del profesorado universitario. Ahora, el Gobierno debería delimitar lo mejor posible los criterios de selección de los candidatos para evitar que se convirtiera en un acto discrecional. En este punto es importante establecer de la forma más imparcial posible la elección de los responsables de decidir la evaluación de los nuevos profesores.

O.J.D.: 177741
E.G.M.: 1032000
Tarifa: 12768 €
Área: 414 cm2 - 40%

EL MUNDO

Fecha: 18/07/2014
Sección: ESPAÑA
Páginas: 15

«El buen investigador gana al buen docente»

La comunidad universitaria interpreta que el nuevo sistema de acreditaciones beneficiará a profesionales de fuera de los campus

OLGA R. SANMARTÍN / Madrid

La comunidad universitaria ha acogido con interés y con no demasiadas reticencias el proyecto de real decreto que reforma el sistema de acreditaciones para ser profesor titular o catedrático. A falta de que el ministro de Educación, José Ignacio Wert, presente la semana que viene a los rectores y a las autonomías el borrador que ayer adelantó EL MUNDO, las primeras impresiones apuntan a que era necesario cambiar el modelo anterior –no siempre atinado a la hora de evaluar– y a que puede ser una buena idea que la experiencia profesional gane más peso entre los méritos requeridos.

Las fuentes consultadas interpretan mayoritariamente que, en el nuevo baremo, la calidad de la actividad investigadora va a tener más importancia que la calidad de la actividad docente del aspirante, sobre todo en el caso de quienes opten a plazas de catedráticos.

Con el método anterior, de 2007, lo que más contaba era la investigación (55 puntos), pero para los aspirantes a catedráticos se exigía un mínimo de 20 puntos en docencia que el nuevo decreto no pide.

El texto no entra a detallar los puntos y deja que sean las comisiones de evaluación las que concreten qué cuenta y cómo en cada uno de los méritos. Existe el temor de que esto provoque «discrecionalidad», porque cada comisión podría marcar criterios distintos. Rectores y profesores pedirán a Wert que deje más clara esta cuestión.

El nuevo mecanismo de medición «es demasiado cualitativo», analiza Julio Serrano, secretario de Universidades e Investigación de la Federación de Enseñanza de CCOO. En su opinión, supondrá que «los buenos investigadores tengan más facilidad para acceder que los buenos docentes». ¿Por qué? «Porque, con las nuevas tablas, uno puede acreditarse catedrático teniendo muchos méritos de investigación y de transferencia de conocimiento, pero siendo un mal docente. Para ser aprobado habrá que investigar», sostiene.

> Profesores y rectores pedirán a Wert que aclare cómo se detallan los méritos

> Ven una buena idea que la experiencia profesional vaya a ganar peso

«Un superinvestigador podrá acreditar y un superdocente necesitará investigar. No me parece mal. Al final, dependerá de lo que diga la comisión», afirma José María Sanz, rector de la Universidad Autónoma de Madrid, que también considera «positivo» que se ponga en valor que el docente haya trabajado o trabaje también fuera del campus.

Esta medida también la ve con buenos ojos Ramón Sans, secretario federal de Universidad de FETE-UGT, que recuerda que España alcanza altos puestos en producción científica pero, a cambio, tiene mucho que mejorar en cómo se trasladan esos conocimientos a la sociedad. El decreto, en este aspecto, da más importancia que antes a la transferencia de conocimientos al sector productivo y la implicación en empresas de base tecnológica y patentes, en la línea anglosajona.

«El sistema se quiere abrir a investigadores de organismos públicos, por ejemplo del CSIC», señala Vicente Guzmán, rector de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, que pide «hablar de este decreto con mucha tranquilidad y sosiego» porque «en España no hay un entramado normativo que incentive y promueva que el profesorado tenga una actividad profesional previa o simultánea fuera de la universidad».

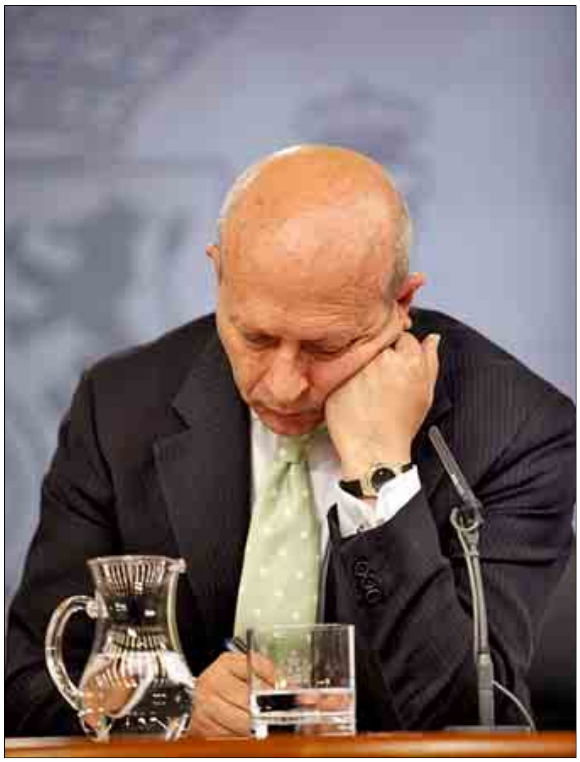

El ministro de Educación, José Ignacio Wert. / SERGIO ENRÍQUEZ-NISTAL